



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El importe por \$3,642,020 reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Banco	Num. de Cta.	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
1110	Efectivo y Equivalentes		\$ 3,642,020
1112	Bancos y Tesorería		\$ 3,592,020
1112-1	Banorte		\$ 111,402
1112-1-0003	Banorte (GC Cap. 1000 2019)	1050891334	\$ 55,602
1112-1-0006	Banorte MULTAS	1070205041	\$ 881
1112-1-0007	Banorte CONVENIOS	1070200028	\$ 5,359
1112-1-0008	Banorte SARTSPET	1070192123	\$ 33,620
1112-1-0010	Banorte Cap. 1000 2020	1094290379	\$ 1,230
1112-1-0011	Banorte	1094303103	\$ 13,631
1112-1-0012	Banorte	1094301912	\$ 256
1112-1-0014	Banorte	1099699717	\$ 772
1112-1-0018	Banorte G.C. IPSSET	1116470484	\$ 18
1112-1-0020	Banorte CONVENIOS RAMO 28	1134908637	\$ 32
1112-2	Scotiabank		\$ 32,236
1112-2-0001	Scotiabank (Convenios)	15805033063	\$ 32,210
1112-2-0002	Scotiabank (Multas)	1585071720	\$ 26
1112-3	Santander		\$ 3,448,382
1112-3-0002	Stdr CAP 1000 RAMO 28	18000164765	\$ 9
1112-3-0003	Stdr CAP 2000 ING PROP	18000164720	\$ 2,516
1112-3-0004	Stdr CAP 3000 ING PROP	18000164688	\$ 4,288
1112-3-0005	Stdr CAP 1000 ING PROP	18000164751	\$ -
1112-3-0006	Stdr PROGRAMA AC	18000182921	\$ 1,162
1112-3-0007	Stdr CAP 1000 FIDEICOMISOS	18000190242	\$ -
1112-3-0008	Stdr ING PRO ASE Finiquitos	18000182966	\$ -
1112-3-0010	Stdr serv per prop dic 2021	18000164703	\$ 3,440,408
1116	Dep. de Fondos de Terceros en Garantía		\$ 50,000

El importe de la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a un depósito de garantía por la renta del edificio alternativo a esta Auditoría.



Las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas anteriormente son las siguientes:

No de Cuenta	Saldo en Bancos al 31-dic-2021	(+) (1)	(+) (2)	(-) (3)	(-) (4)	Saldo en Libros al 31-dic-2021
1050891334	\$ 55,602					\$ 55,602
1070205041	\$ 881					\$ 881
1070200028	\$ 5,359					\$ 5,359
1070192123	\$ 33,620					\$ 33,620
1094290379	\$ 1,230					\$ 1,230
1094303103	\$ 13,631					\$ 13,631
1094301912	\$ 256					\$ 256
1099697245	\$ -					\$ -
1099699717	\$ 772					\$ 772
1118712236	\$ -					\$ -
1118713608	\$ -					\$ -
1116254479	\$ -					\$ -
1116470484	\$ 18					\$ 18
1134908637	\$ 32					\$ 32
15805033063	\$ 32,210					\$ 32,210
15805071720	\$ 26					\$ 26
18000164765	\$ 77,335				\$ 77,327	\$ 9
18000164720	\$ 2,516					\$ 2,516
18000164688	\$ 4,288					\$ 4,288
18000164751	\$ -					\$ -
18000164748	\$ -					\$ -
18000164703	\$ -					\$ -
18000182921	\$ 1,162					\$ 1,162
18000190242	\$ -					\$ -
18000164703	\$ 3,440,408					\$ 3,440,408
<b>Total</b>	<b>\$ 3,669,346</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 77,327</b>	<b>\$ 3,592,020</b>

(1)	Cargos Bancarios no considerados por ASE
(2)	Depositos Bancarios no considerados por ASE
(3)	Depositos no considerados por el Banco
(4)	Cheques expedidos nocobrados en el Banco





*[Firma manuscrita]*

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo por \$ 4,672,600.96 que muestra la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, se integra de la siguiente manera:

1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,672,601
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,510,011
1122-2	MULTAS	\$3,371,426
1122-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,138,585
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$125,350
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$477
1123-2	GASTOS A COMPROBAR	\$13,964
1123-3	LENTE	\$0
1123-5	VIÁTICOS POR COMPROBAR	\$110,908
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-\$759
1129	OTROS DER A RECIBIR EFVO O EQ. A CTO PLAZO	\$38,000

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) (NO APLICA)

Inversiones Financieras (NO APLICA)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles



Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$24,551,872
1240	BIENES MUEBLES	\$19,554,060
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$10,849,772
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$2,175,655
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$113,602
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$8,473,911
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$86,604
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$199,307
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$134,784
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$64,523
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$6,587
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$6,587
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,453,306
1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$8,398,306
1244-9	Otros Equipos de Transporte	\$55,000
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$45,088
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$20,642
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$12,023
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$12,423
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,997,812
1251	SOFTWARE	\$1,421,450
1254	LICENCIAS	\$3,576,362
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$3,576,362

*[Firma manuscrita]*

Estimaciones y Deterioros

Clave	Nombre de la Cuenta	% Deprec	Importe 31-DIC-2021
1263	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263-0001	Dep. Acum. De Muebles de Oficina y Estanteria	10%	-\$1,630,052
1263-0002	Dep. Acum. De Muebles, excepto de Of. y Estanteria	10%	-\$39,502
1263-0003	Dep. Acum. De Equipo de Cómputo y de Tecnologías	30%	-\$6,765,511
1263-0004	Dep. Acum. De Otros Mobiliarios y Eq. De Admon.	10%	-\$40,510
1263-0005	Dep. Acum. De Equipos y Aparatos Audiovisuales	30%	-\$129,380
1263-0006	Dep. Acum. De Cámaras Fotograficas y de Video	30%	-\$51,944
1263-0007	Dep. Acum. De Instrumental Médico y de Laboratorio	10%	-\$6,587
1263-0008	Dep. Acum. De vehículos y equipo de transporte	25%	-\$8,398,306
1263-0009	Dep. Acum. De Otros Equipos de Transporte	25%	-\$55,000
1263-0010	Dep. Acum. De Maquinaria y Eq. De Construcción	35%	-\$20,642
1263-0011	Dep. Acum. de Equipo de Comunicación y Telecom.	10%	-\$7,216
1263-0012	Dep. Acum. De Herramientas y Maquinas	35%	-\$12,423
	<b>Total depreciación acumulada de muebles</b>		<b>-\$17,157,073</b>
1265	Amortización acumulada de activos intangibles		
1265-0001	Amort. Acum. De Activos Intang. Software	33%	-\$1,398,828
1265-0002	Amort. Acum. De activos intangibles Licencias	33%	-\$3,219,391
	<b>Total amortización acum. De activos intangibles</b>		<b>-\$4,618,219</b>
	<b>Total depreciación acumulada</b>		<b>-\$21,775,292</b>

Pasivo

1. Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).

Cuenta	Nombre	al 31-dic-21
2000	PASIVO	4,609,485
2100	PASIVO CIRCULANTE	4,571,353
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,571,353
2110-1	CTAS POR PAGAR	0
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,269
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	0
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	997
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	272
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,237,716
2112-1	Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	1,216,436
2112-2	Deudas por Adq. de Bienes Inmuebles, Muebles e Intang. por Pagar a CP	21,280
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,326,223
2117-1	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	409,204
2117-2	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS	2,834,165
2117-3	ISR RETENCION ARRENDAMIENTO	14,660
2117-4	OTRAS RETENCIONES	68,195
2117-6	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	0
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,144
2119-2	ACREEDORES DIVERSOS PERSONAS FISICAS	6,144
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	38,132
2260	Provisiones a largo plazo	38,132





II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El importe de Ingresos y otros Beneficios que obtuvo la Auditoría Superior del Estado al 31 de diciembre de 2021 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-21
4	Ingresos y Otros Beneficios	108,098,889
4.1	Ingresos de Gestión	4,286,348
4.1.6	Aprovechamientos	4,286,348
4.1.6.2	Multas	527,903
4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras	3,758,446
4.2	Participaciones, Aport, Transf, Asignaciones, Subsidios y Otra	103,804,468
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	103,804,468
4.2.2.1	Transferencias al resto del Sector Público	103,804,468
4.3	Otros ingresos y beneficios	8,072
4.3.1.9	Otros ingresos y beneficios	8,072

Gastos y Otras Pérdidas:

El importe de los Gastos y Otras Pérdidas que realizó la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre		al 31-dic-21
5110	Servicios Personales		
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMA	12,710,610	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSI	11,986,140	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,315,203	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	5,187,380	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,089,143	
5117	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	505,432	
	<b>Total Servicios Personales</b>		<b>82,793,908</b>
5120	Materiales y Suministros		
5121	MAT DE ADMÓN, EMISIÓN DE DO Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,507,967	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	436,075	
5123	MAT PRIMAS Y MAT DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIO	0	
5124	MAT Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	558,018	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATC	30,031	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	936,344	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART	152,816	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	347,266	
	<b>Total Materiales y Suministros</b>		<b>4,968,518</b>
5130	Servicios Generales		
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,856,839	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,286,140	
5133	SERVICIOS PROF, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERV	4,194,061	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	281,415	
5135	SERV DE INST, REPARACIÓN, MTTO Y CONSERVACIÓN	3,127,532	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,014,539	
5138	SERVICIOS OFICIALES	24,902	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,960,315	
	<b>Total Servicios Generales</b>		<b>16,745,741</b>
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	1,256,593	
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	232,768	
	<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>1,489,360</b>
	<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>105,997,527</b>



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):

El saldo de esta cuenta por \$ 2,101,362 representa el monto del ahorro de la gestión del ejercicio actual, respecto de los ingresos y gastos corrientes, junto con el importe de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$306,787 y las rectificaciones por \$27,925, resultan en un total de Patrimonio Generado de \$2,436,074.

Las aportaciones con un saldo de \$4,082,896 sumadas con el patrimonio generado dan como resultado el importe de \$6,518,970 reflejado en la cuenta de patrimonio en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2021	2020
Efectivo en Bancos –Tesorería		
Efectivo en Bancos- Dependencias	3,642,020	3,550,554
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	3,642,020	3,550,554



2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Partida	Importe	Porcentaje presupuestal
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$ 1,222,338</b>	<b>1.12403%</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,069,814	0.98377%
Activos Intangibles	\$152,524	0.14025%

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2021	2020
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>2,101,362</b>	<b>201,510</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0	0
Depreciación	1,256,593	1,329,007
Amortización	232,768	368,282
Incrementos en las provisiones	9,090	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-845,122	0
Partidas extraordinarias	-1,440,887	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>1,313,804</b>	<b>1,898,799</b>



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Auditoría Superior del Estado  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021  
[Cifras en pesos]

*[Firma manuscrita]*

1.- Ingresos Presupuestarios	\$ 108,090,817
------------------------------	----------------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		
2.1	Ingresos Financieros	8,072
2.2	Incremento por variación de inventarios.	
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	
2.4	Disminución del exceso de provisiones	
2.5	Otros Ingresos y beneficios varios	
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	

4.- Total de Ingresos Contables	\$ 108,098,889
---------------------------------	----------------



*[Firma manuscrita]*

**Auditoría Superior del Estado**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021  
(Cifras en pesos)

<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 105,730,506</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,222,339</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,051,831
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,984
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	152,524
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>	<b>1,489,360</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,489,360
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>105,997,527</b>



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Jorge Espino Ascario  
Auditor Superior del Estado

C.P. Pedro Sosa Rodriguez  
Director General de Administración y Finanzas





**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Cuentas de Orden Contables (NO APLICA)

Cuentas de Orden Presupuestarias

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.1.1.	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 101,449,734.15
8.1.2.	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	654,740.60
8.1.3.	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	7,295,823.12
8.1.4.	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	108,090,816.67
8.1.5.	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	106,952,231.48



b).-Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.2.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 101,449,734.15
8.2.2.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,031,051.56
8.2.3.	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADA	7,295,823.12
8.2.4.	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	105,730,505.71
8.2.5.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADA	105,730,505.71
8.2.6.	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	105,730,505.71
8.2.7.	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	105,730,505.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Jorge Espino Ascanio  
Auditor Superior del Estado

C.P. Pedro Sosa Rodriguez  
Director General de Administración y Finanzas

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al ejercicio 2021.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## 2. Panorama Económico y Financiero

En el año 2020 el presupuesto autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$99,449,734.15 incluyendo los recursos federales, y este año 2021, el presupuesto autorizado fue de \$99,449,734.15, según el Periódico Oficial del Estado publicado el 17 de diciembre del 2020.

## 3. Autorización e Historia

La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. No se registra en el archivo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas antecedente de la Ley que determina y organiza el funcionamiento de dicha contaduría, sólo se registra como antecedente el Decreto número 304 de fecha 9 de noviembre de 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19 de fecha 5 de marzo de 1983, mediante el cual se publica la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa.

El 1 de octubre de 1986, mediante Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 6 de diciembre de 1986, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que es normada por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Por Decretos número LIX-886 de fecha 23 de marzo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37 de fecha 27 de marzo de 2007 y LIX-936 de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 5 de junio de 2007, se realizaron una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.



## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Posteriormente, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 116 de fecha 25 de septiembre de 2013, abrogando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgan mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización.

El 02 de junio de 2017, por medio de Decreto número LXIII-184 se expide nuevamente la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, misma que sustituye a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

El antecedente más remoto de la fiscalización en el Estado de Tamaulipas se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825, en la cual se establecía como atribución del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y su Comisión permanente la de examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado y para ello cada año el Congreso nombraba cinco individuos de su seno o de fuera para que revisaran y glosaran las cuentas de la Tesorería del Estado y estos con su informe las pasaban al Congreso para su aprobación.

En la Constitución del Estado de 1848, cada año el H. Congreso del Estado de Tamaulipas circunscribió la designación a cinco diputados para examinar las cuentas de los caudales del Estado y después presentar un informe al Pleno para su aprobación; condiciones que se repitieron en las constituciones del Estado de los años 1857 y 1871, con la salvedad de reducir a tres el número de diputados revisores.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social

La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica y de gestión. Se regula por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

##### b) Principal actividad:

La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

La revisión se realizará mediante las pruebas selectivas que determine la Auditoría y comprenderá la comprobación del ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, asimismo incluirá una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas; así mismo verificará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad aplicable.

La fiscalización que realice la Auditoría se realizará de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de revisión interna que practiquen las entidades sujetas de fiscalización.

En cualquier caso, la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios constitucionales de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### c) Ejercicio fiscal:

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2021.

##### d) Régimen jurídico:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO 76.- El Congreso del Estado contará con una entidad de fiscalización denominada Auditoría Superior del Estado, la cual será un órgano con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga su ley. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



e) Consideraciones fiscales del ente:

1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

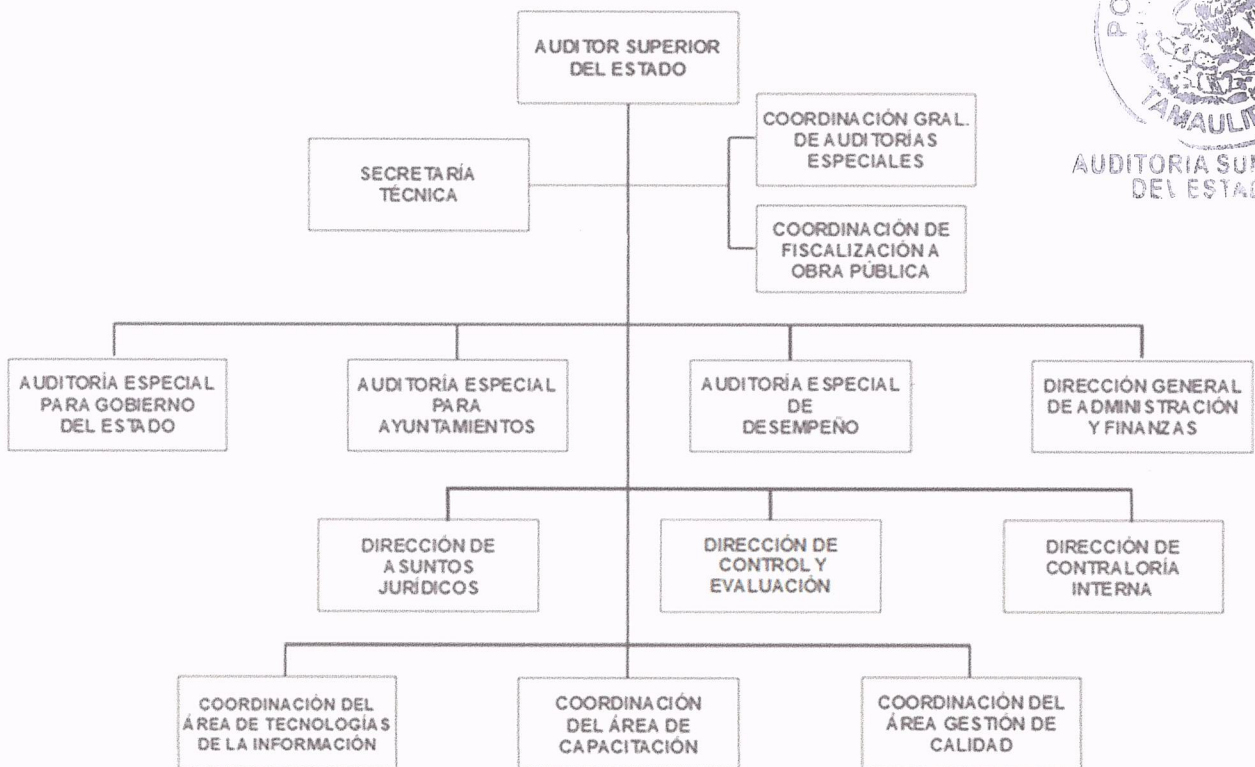
2) Presentar la declaración anual del Impuesto del 3% sobre nómina ante las oficinas fiscales, donde se informe sobre los importes pagados por concepto de nómina durante el ejercicio, para verificar si existen diferencias ante los pagos mensuales.

f) Estructura organizacional básica:

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado estará integrada por:

- I. El Auditor Superior del Estado;
- II. Tres Auditores Especiales;
- III. Una Secretaría Técnica;
- IV. Una Dirección de Asuntos Jurídicos;
- V. Una Dirección General de Administración y Finanzas;
- VI. Una Dirección de Control y Evaluación;
- VII. Una Coordinación de Tecnologías de la Información;
- VIII. Una Coordinación de Capacitación;
- IX. Una Coordinación de Gestión de la Calidad;
- X. Una Dirección de Contraloría Interna; y

XI. Las Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones de Área, Unidades, Jefaturas de Departamento, el personal profesional, técnico y de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas conforme al presupuesto aprobado.





5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Auditoría Superior del Estado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Asimismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Auditoría Superior del Estado consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la citada Ley.

En ese tenor, se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (NO APLICA)

8. Reporte Analítico del Activo

El porcentaje de depreciación y amortización de los activos fijos se muestra a continuación:



Nombre	% Deprec.
Depreciación de infraestructura	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías	30%
Otros Mobiliarios y Equipo De Administración	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	30%
Cámaras Fotográficas y de Video	30%
Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	25%
Otros Equipos de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo De Construcción	35%
Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	10%
Herramientas y Maquinas	35%
Amortización de activos intangibles	
Software	33%
Licencias	33%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos (NO APLICA)

10. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2021 se han recaudado ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-21
	<b>Ingresos de Gestión</b>	
4.1.6	Aprovechamiento de Tipo Corriente	4,286,349
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	
4.2.2	Transferencias al resto del Sector Público	103,804,468
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 108,090,817</b>

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (NO APLICA)

12. Calificaciones otorgadas (NO APLICA)

13. Proceso de Mejora

Con el objeto de acreditar nuestro desempeño conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado bajo la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2015, la empresa de consultoría especializada en Gestión de Calidad Global Certification Bureau S.A., efectuó la Auditoría de Seguimiento Anual durante los días 19 y 20 de agosto de 2021.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio al no detectarse incumplimiento alguno al Sistema de Gestión de Calidad.

El dictamen resultante fue el siguiente: Se encuentra implementado un Sistema de Gestión de Calidad eficaz y de acuerdo a la Norma.





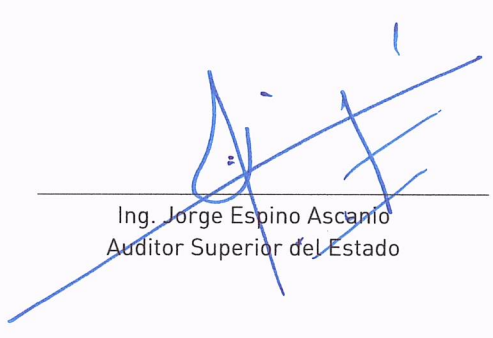
## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

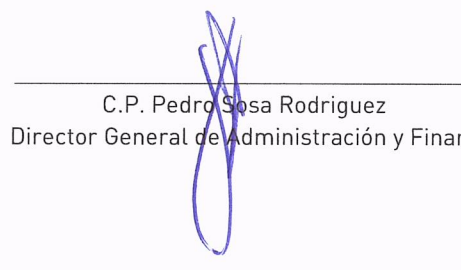
Con lo anterior, se demuestra que estamos debidamente capacitados para asegurar la calidad de nuestro trabajo y la mejora continua del mismo. Asimismo, nuestro Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 6 objetivos, los cuales son evaluados y controlados a través de 60 indicadores de evaluación y 50 indicadores de calidad.

Por lo tanto, la filosofía de mejora continua de esta Auditoría Superior ha redundado beneficios a favor de la fiscalización en nuestro Estado.

14. Información por Segmentos (NO APLICA)
15. Eventos Posteriores al Cierre (NO APLICA)
16. Partes Relacionadas (NO APLICA)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Ing. Jorge Espino Ascario  
Auditor Superior del Estado

  
C.P. Pedro Sosa Rodriguez  
Director General de Administración y Finanzas

